

Toluca de Lerdo México,  
02 de agosto de 2023  
SSPP/DGI/CSOP/116/2023

**DOCTORA  
MICHELLE NUÑEZ PONCE  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En cumplimiento de lo dispuesto en: la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 78 y 129, quinto párrafo; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículos 3,15,19, fracciones III, 23 y 24 párrafo penúltimo, Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, artículos 2, 3, Fracciones II y XII, 6,7, fracciones I, III, IV, XI incisos c) y j), y XV, 8, fracciones IX, XII, XIV y XXXIII, 18 fracciones I, X y XI; Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 4, 7, 17 y 327 primer párrafo; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 1, 21 y del 54 al 64; Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación del ejercicio fiscal 2022, numerales del 2 al 7; le informo que, como resultado de los trabajos de supervisión realizados a la aplicación de los recursos del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del ejercicio fiscal 2022, se han formulado las minutas de trabajo, las cuales fueron entregadas previamente a los responsables correspondientes.

En función de lo anterior, solicitamos muy atentamente, su intervención a efecto de que los comentarios realizados por esta Coordinación de Supervisión de Obra Pública, sean atendidos en un plazo no mayor a 10 días hábiles, con el objeto de que los expedientes de cada obra, se integren de acuerdo a la normatividad establecida.

En virtud, agradecemos instruya a quien corresponda a efecto de dar el debido seguimiento. Y proporcione la solventación correspondiente de las observaciones realizadas por esta Coordinación.

Con base en lo anterior, le comunico, además, que, para cualquier duda o aclaración, se encuentra disponible el teléfono de esta Coordinación 722 625 0484.

Por la atención que se sirva prestar al presente, le anticipo mi agradecimiento y quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
**M.A.P. HÉCTOR MIGUEL CALDERÓN GARCÍA  
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA**



C.c.p. ROBERTO INDA GONZÁLEZ.- Subsecretario de Planeación y Presupuesto  
C.c.p. SAMANTHA BRITO VERGARA.- Tesorera Municipal  
C.c.p. SERGIO ALFREDO HERNÁNDEZ BUCIO.- Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  
C.c.p. EVA CABRERA CALLEJAS.- Contralora Municipal  
C.c.p. ARCHIVO  
HMC/G/JBP/rl

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**



SUPERVISIÓN DE ACCIONES/OBRA PÚBLICA

Con el objeto de dar seguimiento y evaluar el desempeño del FEFOM 2022, la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, en apego a sus atribuciones, lleva a cabo acciones de Supervisión para verificar su avance y el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de Obra Pública, con fundamento en el marco jurídico aplicable.

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: Valle de Bravo Todo el municipio
ASUNTO: Saldo por comprobar
FECHA: 20 de febrero del 2023

OBSERVACIONES

Derivado de la información financiera proporcionada por la Tesorería del municipio, correspondiente al Programa FEFOM ejercicio fiscal 2022 no se desprenden observaciones.

COMENTARIOS Y FECHA DE SOLVENTACIÓN

H. AYUNTAMIENTO

COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

L.C. SAMANTA BRITO VERGARA
TESORERA MUNICIPAL



LIC. JOSÉ JUAN BAUTISTA PATIÑO
SUPERVISOR DE OBRA PÚBLICA

CLAUDIA LORENA CHICAS JUÁREZ
SUPERVISOR DE OBRA PÚBLICA